

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Año IX.

Miércoles 23 de Junio de 1858.

Número 173.

SECCION OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 AL 23 DE JUNIO DE 1858.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Carlos Calderon.

Para San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Domingo Vila y Vargas.—Para Arroceros. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Gabriel de Llamas.

PARADA. Los cuerpos de la guarnición a proporcion de sus fuerzas. Rondas, Fernando 7.º núm. 3. Visita de Hospital y provisiones, Principe núm. 6. Sargento para el paseo de los enfermos, Isabel II núm. 9.

De orden de S. E. el Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

COMISION DE FESTEJOS PÚBLICOS.

Números premiados en el sorteo celebrado hoy para socorrer á personas necesitadas, en celebridad del natalicio de S. A. R. el Serenísimo Sr. Principe de Asturias.

Números premiados.	Pesos.	Números premiados.	Pesos.	Números premiados.	Pesos.	Números premiados.	Pesos.	Números premiados.	Pesos.
1	30	29	10	57	16	85	30	113	10
2	50	30	10	58	40	86	10	114	10
3	200	31	10	59	16	87	16	115	10
4	30	32	10	60	10	88	10	116	10
5	300	33	16	61	16	89	10	117	10
6	100	34	10	62	30	90	30	118	16
7	50	35	10	63	40	91	16	119	30
8	50	36	10	64	10	92	16	120	10
9	80	37	10	65	10	93	10	121	10
10	30	38	16	66	16	94	10	122	10
11	30	39	10	67	10	95	10	123	10
12	80	40	10	68	16	96	16	124	10
13	16	41	10	69	10	97	16	125	30
14	10	42	16	70	16	98	30	126	10
15	10	43	10	71	10	99	10	127	10
16	10	44	10	72	10	100	16	128	10
17	10	45	10	73	10	101	10	129	16
18	40	46	10	74	30	102	16	130	10
19	10	47	10	75	10	103	10	131	70
20	40	48	16	76	16	104	10	132	10
21	30	49	16	77	10	105	10	133	40
22	16	50	10	78	10	106	16	134	30
23	10	51	40	79	10	107	10	135	16
24	16	52	10	80	16	108	10	136	10
25	10	53	10	81	10	109	10	137	10
26	10	54	10	82	10	110	30	138	10
27	10	55	40	83	16	111	16	139	10
28	10	56	10	84	80	112	16	140	10

Las personas agraciadas pueden servirse pasar á percibir sus respectivos lotes de manos del Tesorero de esta comision, el Sr. Coronel de Caballeria D. Sixto Berriz, calle de la Muralla núm. 1, de once á una, desde el dia de mañana.

Manila 21 de Junio de 1858.—El Presidente, Blas de Pierrard.—El Secretario, Francisco de Paula Martinez.

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—Por disposicion de este Superior Tribunal se inserta para conocimiento de quien corresponda en tres números consecutivos del periódico oficial el siguiente Real auto acordado que ha merecido la aprobacion del Esmo. Sr. Gobernador Presidente y el dictámen que en él se cita de los Señores Fiscales. Manila 21 de Junio de 1858.—Juan Antonio Gomez.

AUTO ACORDADO.—Acuerdo ordinario de la Real Audiencia de Manila treinta de Abril de mil ochocientos cincuenta y ocho. Dada cuenta del expediente instruido para regularizar la defensa de pobres, los Señores del margen dijeron: Hágase de entera conformidad con lo manifestado por los Sres. Fiscales entendiéndose cinco el número de letrados que anualmente se nombrarán por cada una de las Escribanías de Cámara, y que los que hubieren llevado la defensa en 4.ª instancia en los Juzgados de esta Capital continuarán con ella cuando las causas ó pleitos se eleven á esta Superioridad. Y en atencion á lo dispuesto en el artículo 55 de la Real Cédula de 50 de Enero de 1855 póngase previamente esta resolucion en conocimiento del Sr. Presidente á los efectos que allí se espresan. Así lo acordaron y firmaron.—Galiano.—Aguirre Miramon.—Martinez de Castilla.—Paez.—Vela.—Juan Antonio Gomez.

DICTAMEN.—M. P. S. Los Fiscales de S. M. dicen que la defensa que se confían por turno á los Abogados en los negocios de pobres no es atendida por lo comun con aquel celo é interés que debiera inspirarles el juramento que prestaron de asistir y ayudar á esa clase desvalida, digna por tantos títulos de consideracion. Frecuentes han sido los casos como el que ha dado lugar á la formacion de este expediente, y ellos ú otros análogos motivaron la creacion de la plaza de defensor de presos pobres, por que en el ramo criminal es en el que mas se hacen sentir los efectos de aquella indiferencia; pero suprimido dicho cargo por reciente disposicion del Gobierno Supremo, es forzoso dictar reglas que suplan su falta y á que hayan de sujetarse los Abogados al menos hasta que no se establezca colegio con los estatutos para su régimen y disciplina.—Estas reglas pudieran ser en concepto de los fiscales las siguientes:—4.ª Para la defensa de pobres así en lo civil como en lo criminal se nombrarán cada año catorce Abogados, tres ascriptos á cada una de las Escribanías de Cámara de la Real Audiencia, dos á cada una de las Alcaldías mayores de la provincia é igual número al Juzgado de Hacienda de los que hallándose inscriptos en la matricula tienen establecida su residencia en esta Capital ó sus afueras.—2.ª El Regente desde luego y en lo sucesivo en el mes de Setiembre hará el nombramiento designado á cada cual el Tribunal ó Juzgado en que ha de ejercer su ministerio, prefiriendo á los que lo soliciten; y para efectuarlo oírá previamente al decano de los Abogados matriculados, y á otros mas, si así lo

estimase, y lo pondrá en noticia de la Audiencia.—5.ª Los Escribanos de Cámara y de Juzgado llevarán el turno entre los Abogados ascriptos y entregarán los autos al Procurador con la nota de turno al Abogado que corresponda.—4.ª Los Abogados elegidos, una vez comunicado el nombramiento, estarán obligados bajo su responsabilidad á desempeñar el cargo aun cuando les asista causa para eximirse de él que en su caso propondrán dentro de ocho dias con los comprobantes á la resolucion del Real Acuerdo, é interin esta recaiga evacuarán el honroso patronato que se les hubiese encomendado.—5.ª De las reclamaciones de escusa ó escension se formará expediente gubernativo, y oido el ministerio Fiscal se decidirá por el Real Acuerdo sin ulterior recurso.—6.ª La Audiencia pasará por circular á todos los Juzgados del territorio listas de los Abogados nombrados para que las fijen en la tabla de anuncios y surtan sus efectos en los casos que ocurran.—7.ª Los Abogados de pobres no podrán ausentarse sin licencia del Regente, y sin dejar otros letrados que les sustituyan.—8.ª Tampoco podrán abstenerse en causas criminales de las defensas de oficio sin una declaracion espresa de la Sala de Justicia.—9.ª En los negocios civiles toca esclusivamente á los Abogados valuar el mérito legal de los medios que les proporcionen sus clientes.—10.ª Si en los mismos considera el Abogado que las pretensiones de su cliente no son arregladas á derecho se lo manifestará en dictámen escrito y razonado para que en su lugar otro letrado pudiendo hacer esta eleccion en quien esté dispuesto á aceptarla ó exigir la consulta de tres Abogados mas.—11.ª Cuando por ser incompatible la defensa á juicio de los Letrados sean necesarios mas de tres para intervenir en un pleito ó causa entrarán á ejercer su ministerio si el caso ocurriera en la Real Audiencia los Abogados de la otra Escribanía en que no radique el negocio por el orden de su numeracion.—12.ª Lo mismo se observará en los Juzgados de esta Capital cuando fueren necesarios mayor número del que les estuviere ascripto.—13.ª Los Abogados que tuviere á su cargo la defensa de presos comunicados deberán visitarlos siempre que se lo pidan y les procurarán todos los consuelos posibles.—14.ª Los Abogados de presos concurrirán á las visitas generales de cárceles.—15.ª Se reitera la prohibicion de exigir de los interesados mientras conserven la consideracion legal de pobres derechos ni retribucion de ninguna clase directa ni indirectamente.—16.ª El Regente ejercerá la necesaria vigilancia y dará sus órdenes para que los Abogados de pobres desempeñen este noble cargo con regularidad decoro y del modo mas conveniente á la clase desvalida que se dispensa el servicio.—17.ª Queda el mismo Regente facultado para amonestar y reprender á los Abogados de pobres por su indebido comportamiento y las faltas que cometan.—18.ª Si fuesen merecedores de mayor correccion lo pondrá el Regente en conocimiento de la Audiencia para los efectos de los artículos 244 y 245 de la Real Cédula de 50 de Enero de 1855.—19.ª Cuando apremiado un procurador á la devolucion de una causa por haber trascurrido el término por que le fué entregada no pudiese verificarla por no haber sido evacuada la defensa por el Letrado á quien hubiese correspondido en turno se entenderá con este último el referido apremio y se hará efectivo sin nueva providencia ni notificacion personal si durante el término á contar desde que le fueron entregados los autos no se hubiese hecho reclamacion de prórroga ú otra análoga.—20.ª El Abogado á quien durante el año de su encargo le hubiese correspondido una defensa estará obligado al seguimiento del negocio hasta su terminacion.—Tales son las reglas que considerán los fiscales deben dictarse para la buena administracion de Justicia en las causas y asuntos en que las partes hubiesen sido mandadas despachar por pobres, V. A. las calificará y dispondrá lo que contemple mas acertado. Manila y Abril 9 de 1858.—Pareja y Alva.—Morales de la Cortina.—Son copias, Juan Antonio Gomez.

SECCION RELIGIOSA.

DIÁ 25 DE JUNIO.

Miérc. Vigilia y ayuno. S. Juan Presbítero Mártir y Sta. Agripina Virgen y Mártir.

San Juan, presbítero, en Roma, el cual en tiempo de Juliano Apóstata, en la vía Salaria antigua, fué degollado delante de la estatua del sol. Su cuerpo lo sepultó San Conancio, presbítero, en el cementerio llamado el Concilio de los mártires.

SANTO DE MAÑANA.

Juev. La Natividad de San Juan Bautista.

SECCION EDITORIAL.

El Miércoles 21 dieron principio, al fin, los Reales festejos en Manila con una brillante y animación notables, pues el tiempo había mejorado mucho y toda la población de intra y extramuros se lanzó a la calle deseosa de gozar las de fiestas y actos señalados para aquel día.

A las cuatro de la tarde todo pronosticaba un completo éxito, pues el cielo, aun cuando cargado de colajería, no presentaba aspecto amenazante y mitigaban como un inmenso toldo, sus blanquecinas nubes, la ardiente influencia de los rayos del sol; debiéndose a las lluvias anteriores el disfrutar una temperatura agradable y el que el suelo apareciese como regado con gran esmero.

Las tropas se hallaban en correcta formación a las cinco, y poco después el Esmo. Sr. General Subinspector recorría la línea vestido de gran uniforme y montando un soberbio caballo de gran alzada, buen corte y lujosamente ensillado y enbridado. Los ayudantes de Campo de S. E. y el Cuerpo de Estado mayor lucían también sus vistosos uniformes.

El Ejército en orden de gran parada se extendía por la Calzada, ocupándola casi en mas de la mitad de su estension y presentando un golpe de vista magnífico.

En tanto eran revistadas las tropas, se verificaba otro acto que atraía hacia sí, también, un considerable número de concurrentes.

El nuevo paseo comprendido entre la orilla izquierda del Pasig y el contrafoso de la plaza, se bendecía bajo el nombre de "Paseo de Isabel II".

Para esta ceremonia, cuya acta pueden leer nuestros lectores en la parte oficial, había invitado el Esmo. Sr. Gobernador General, como primera Autoridad de estas Islas, como Presidente del Ayuntamiento y como padrino, a todas las Corporaciones del Estado y a todas las personas notables de la población, lo que basta saber para figurarse el gran cortejo que rodearía a S. E.

La municipalidad en cuerpo y bajo mazas se presentó en Palacio con la anticipación oportuna para acompañar a S. E. al sitio de la ceremonia; y la generalidad de los convidados también se reunieron a la comitiva, formando una interminable línea de carruages, entre los cuales se distinguían algunos lujosos tre-

nes y buenas parejas de caballos, principalmente el que montaba S. E. que era el de gran gala, con seis briosos caballos perfectamente apelados.

Una comision del mismo Ayuntamiento acompañaba al Esmo. é Illmo. Sr. Arzobispo.

Todos vinieron a confluír casi al mismo tiempo en el punto de reunion, que era el magnífico salon construido en medio del mismo paseo por las clases civiles, militares y marina. La bendición tuvo efecto con toda la pompa del ritual para estos casos y siendo la madrina la Esmo. Sra. D.ª Concepcion Urrejola de Norzagaray.

No nos detendremos en hacer una descripción detallada de este acto, por cuanto el acta que hemos citado dá una completa idea de lo allí ocurrido.

Cuando terminó la bendición del paseo, empezó el desfile de las tropas, no sin dar bastante que hacer a los centinelas para abrir calle entre la apinada muchedumbre, apesar de la lluvia que desde aquel momento empezó a molestar con una insistencia harto penosa.

Se verificó el desfile por delante del salon del Príncipe en donde se hallaban situados el Esmo. Sr. Gobernador general, su familia y convidados.

Terminado el desfile completaron la inauguración del paseo las comparsas de la mayor parte de los pueblos de la provincia; comparsas que hubieran solzado extraordinariamente al pueblo por lo numerosas y variadas, si la lluvia no se hubiese interpuesto, haciendo que este desfile se verificase con cierta precipitación y sin el lucimiento que se proponían.

Así y todo no dejaron de obtener una buena acogida, luciendo cada pueblo sus carros, danzas y dalagas.

El pueblo de Tondo presentó un carro triunfal de bastante lujo, representando con figuras de bulto bien hechas y perfectamente vestidas, la presentación al pueblo del Príncipe de Asturias. Los principales figuras consistían en S. M. la Reina, S. M. el Rey en cuyas manos se hallaba el augusto Príncipe, el Duque y la Duquesa de Montpensier. Este carro iba tirado por doce dalagas vestidas con esmero. Trás este carro seguía una tropa uniformada a la turca, la comunidad de principales de ambos gremios, una banda de música y multitud de pueblo con banderines de fuertes colores y dando vivas.

El pueblo de la Hermita no estuvo menos feliz en su festejo, pues concurrió con dos carros triunfales muy engalanados. En el primero iba colocado un gran cuadro, representando también la presentación de S. A. R. a la corte. Este cuadro tomado de alguna publicacion ilustrada, si no tenía el mérito de la originalidad, reunía al menos no poca perfeccion en el trabajo. De este carro tiraban varios leones. El otro carro conducía a varias niñas vestidas con esmero y arrojando flores. Seguía la principaia y el pueblo con banderines.

El pueblo de Paco presentó otro precioso carro triunfal tirado por doce dalagas, principaia, pueblo etc.

El de San Miguel ofreció por su parte una gran carroza de triunfo en donde se ostentaba el retrato de S. M., haciéndole la guardia de honor dos niños perfectamente uniformados de alabarderos. Ocho niñas bien prendidas iban sentadas delante del dosel y estaban preparadas para ejecutar una danza pero la lluvia no lo permitió.

Mariquina, San José, San Pedro Macati, Quiapo, Sampaloc, Pandacan, Santa Ana, Pasig y algunos otros pueblos que ahora no recordamos concurren con la principaia, jigantones, banderines etc. etc., que como hemos dicho antes, hubieran hecho acrecentar de un modo extraordinario el regocijo público si la contrariedad de la estación no hubiese disminuido tanto su buen efecto.

Cuando concluyeron de pasar las comparsas de los pueblos arreciaba bastante mas la lluvia y a pesar de ella se practicó la ceremonia de colocar la primera piedra del muelle que llevará el nombre del «Príncipe de Asturias» y que es el situado entre el puente colgante y la fabrica de cigarrillos de Arroceros.

También remitimos a nuestros lectores, en cuanto a la descripción de este acto, al acta que insertamos en otro lugar. Solo debemos añadir que cuando se colocó la piedra bajo la cual ha quedado la caja de plomo que se menciona en el acta, el Esmo. Sr. Gobernador General fué quien puso la primera porcion de mezcila con una lindísima paleta de plata primorosamente trabajada y que el Ayuntamiento ha dedicado a S. E. como recuerdo de esta obra de no poca utilidad pública.

Concluido este acto, el Ayuntamiento acompañó al Esmo. Sr. Gobernador General hasta Palacio, refiriéndose después a las casas consistoriales para disolverse.

Aquí terminaron los actos acordados para este día por esta corporacion y dió principio el que tenía proyectado la comision de festejos en representación de las clases del Estado.

La comision en cuerpo se reunió en Palacio para conducir y acompañar a la primera Autoridad en estas Islas al magnífico Salon de que hemos hablado anteriormente. La noche seguía cerrada en agua y por tanto la iluminacion que rodeaba aquel edificio y que con profusion se hallaba extendida por el paseo inaugurado, ardía con dificultad; solo unos grandes faroles cuadrados en cuyos cuádro caras, se leían composiciones en verso, alusivas a las circunstancias, eran los que proyectaban su luz, mas no la bastante para dar toda la claridad necesaria. Un punto de atención tocado por un corneta convenientemente avanzado y repetido por otros de trecho en trecho, anunció la proximidad de S. E. a quien al pisar las primeras gradas le hizo la gran banda los honores debidos a su alta posición.

Eran muy cérca de las ocho de la noche y se creyó oportuno alzar en algun tanto el orden del programa anunciado, dando principio por los fuegos artificiales, temiendo que el agua los hubiese inutilizado, como en gran parte sucedió así.

No fué posible formarse una idea del mérito del castillo; su iluminacion que hu-

ciera sido de gran efecto, se verificó de una manera incompleta y aun demasiado bien para haberse mojado todas las mechas y deshecho la mayor parte de los mistos. Sin embargo, hubo algunas piezas sueltas de buen efecto y una variedad considerable de cohetes de suma variedad.

Esta parte fué amenizada con la brillante sinfonia, tocada por la gran banda, de la ópera Guillermo Tell del maestro Rossini y dirigida por el músico mayor Vecin que tuvo un completo éxito.

Tan luego como terminó la incompleta combustion del castillo, la comision de festejos se dirigió con el Esmo. Sr. Gobernador General al fondo del salon, en donde estaba preparado todo para verificar el sorteo de los lotes que la misma comision tenia asignados a 140 familias.

Aquí haríamos la descripción del salon, del efecto que presentaba iluminado y detallaríamos sus adornos, si no temieramos hacer demasiado extensa nuestra relación y si no mereciera aquel ser objeto de un artículo separado. Además hay el proyecto de escribir una memoria separada e ilustrada con dibujos litografiados y si se lleva a cabo este pensamiento nuestros suscritores serán los primeros a recibir este trabajo, y de no con más espacio daremos por nuestra cuenta una descripción minuciosa.

Por tanto solo diremos hoy que en el indicado punto se ostentaba bajo dosel un magnífico retrato de S. M. obra de gran mérito artístico debida a uno de los artistas de mas nota de Madrid en donde se ha hecho el sobervio marco dorado que lo adorna. Este retrato de Rafael Calvo de Castro Alcalde de Camarines Sur, que lo ha mandado traer a sus espensas, según tenemos entendido, para la Casa Real de dicha provincia. Un zaganete de Alabarderos daba la guardia de honor.

Delante del dosel se hallaba colocada una estensa mesa cubierta de terciopelo carmesí y adornada con grandes cuarteles bordados de realce.

El Esmo. Sr. Gobernador General ocupó el sillón de la presidencia; a su derecha, estaba sentado el Presidente de la Comision el Esmo. Sr. General 2.º Cabo, a su izquierda el Alcalde mayor 1.º de Manila Sr. La Herran y a uno y otro lado seguían la comision invitada del Ayuntamiento y demás individuos de la Junta.

Interin los preparativos y la colocacion de la considerable concurrencia que invadía el salon, sobresaliendo la belleza y gracias de nuestras simpáticas concinas, tocó la orquesta otra lindísima sinfonia.

El Esmo. Sr. Gobernador General anunció que se daba principio al acto y en seguida leyó el Sr. Presidente de la Comision un sencillo, elocuente y apropiado discurso.

Empezó el sorteo y pudo concluirse en mucho menos tiempo del que nosotros habíamos calculado, pues se trataba de la extraccion de 140 números con las comprobaciones necesarias, y en todo se invertía una hora y media.

FOLLETIN.

CORRIDA DE TOROS.

Puesto que tendremos hoy corrida de novillos embolados, por no ser posible otra cosa que dé una mejor idea de nuestra diversion nacional, creemos oportuno insertar la siguiente descripción de una corrida de toros, escrita con chispa y que ha salido en un periódico de Valencia de 1850.

Musa, que el rostro risueño
No alteran los sinsabores,
Y á quien ni penas ni amores
Turbaron jamás el sueño.
A tí, musa, á quien he amado
Y cuyo favor me halaga,
Mas que á un cesante una paga
Y que á un plevayo un condado;
De aquella extraña region,
Donde moras escondida,
Ruego bajas por mi vida
A mi triste habitación.
Qué, no te acuerdas de mí?
No vienes porque estoy solo?
Muy uraña, por Apolo
Te hallo, musa; ven aquí,
Pero son súplicas vanas,
Que de poética fúria
En las orillas del Turia,
Huiste las nueve hermanas.
Escapasteis sin rodeos,
Que en Valencia ¡oh desventura!
Visteis la literatura
En poder de los Caldeos.
Y en tan miserable estado
Salisteis de entre esa gente,
Que ya no hay musa decente

Que se acerque á un hombre honrado.
¿Te ries ya? por mi vida
Vamos á hacer pacés hoy,
Y en prueba á llevarte voy
De toros á la corrida:
Ven, mas risueña y graciosa,
No te aijnes solamente
Con la gasa trasparente,
Y cinaes clavel y rosa;
Pues que te llevo á los toros
Y con tan sutil vestido
No has de venir al tendido
Entre cristianos y moros;
Ven, mas cual linda manola
Ponte la negra mantilla,
Que es la moda de Castilla,
Y eres tu muy española.
Sia esfuerzos del corsé
Cierre el vestido tu espalda,
Y bajo la hueca falda
Aseme el mentudo pié.
Que con tu risa diñosa,
El abanico en las manos,
Y tus ojos africanos,
Mas linda habrás, no graciosa,
Y contesta muy formal
A quien lo vulgar te achaque
Que llenas sin mirñaque
Quince varas de percal.
Mas antes que á mi mansion
Tal te presentes ornada,
Por si venir no te agrada
Te esplicaré la funcion.
Aunque te apueste de paso
Que al escucharme tan solo,
Reniegas del dios Apolo
Y te olvidas del Parnaso.

Por no cansar tu memoria
E inconstancia fetenil,
Suprímire, musa, mil
Pormenores de esta historia;
El nombre del empresario,
El número de funciones,
Noticias de los peones,
Sus azalías y salario;
Si segura está la plaza,
Y los rocines corrientes,
Y disputas consiguientes,
Al número, precio y traza.
Si Redondo el Chicalero
Llega á Montes en maestría,
Quién vence en ganadería,
Los dos Duques, ó el Barbero,
El nombre de cada res,
Los quebrantos del camino,
Nuevas que sacan de tino,
Cosas para hablar un mes.
Y aunque lo tengo á gran yerro
Y mi afeccion no lo aprueba,
Ni te hablaré de la prueba,
Ni de lances del encierro.
Sacilegio es por mi vida;
Mas suprimo todo aquello
Para pintarte mas presto
El día de la corrida.
Apenas la cama deja
Todo el mundo va á cachetes
Al despacho de billetes,
A disputarse la feja.
Y en cambio alí de tarjetas
Que el paso le dejan llano,
Entrega, quien tiene mano,
Medio duro ó tres pesetas.
La cantidad que intermedia
Entre ambos precios citados,

Lleva al circo separados
El pueblo y la clase média.
El billete en mi poder,
Solo trato por mi vida
de adelantarme la comida,
Y echar al punto á correr.
Marcho á mi casa veloz,
Y sudo y me desespero,
El mirar crudo el puchero;
Y en el garbillo el arroz,
Y nuevo tal confusion
En comedor y cocina.
Que mi parentela trina
Maldiciendo la funcion,
Hasta que al fin, porque calle,
Se improvisa una tortilla,
Y de piés, ó en una silla,
Ma la como, y á la calle.
Por mas que he marchado al trote
Y unas dos aun no han sonado,
Sol y sombra está ocupado,
Y lleno de bote en bote
Pero olvidado mis enojos,
Y el calor que el pecho inflama,
Al mirar el panorama alle
Que se presenta á mis ojos.
Gentes de mil condiciones,
De la alta, media y baja,
Sombreros negros, de paja,
Chales, pañuelos, mantones,
Revueltas por todos lados,
Cocineras y señoras,
Elegantes, labradoras,
Marineros y soldados,
Sentados unos, de piés
Otros, la frente sudosa,
Y al lado de una dengosa
El majo de catañes:

Dos hijos del Esmo. Sr. Gobernador General, los niños Fernando y Antonio, eran los encargados de extraer los números dirigidos por el Sr. Salas Presidente de la seccion de Beneficencia de la misma Comision, y otros dos niños Luis y Ventura hijos del Sr. de Oteiza, llevaban estos números á la confrontacion de la presidencia, en unas lindisimas bandejas de plata primorosamente cincelada y que oíamos decir eran de la propiedad del Sr. General Subinspector.

El sorteo contó verán tambien nuestros lectores en su lugar correspondiente, consistió en uno de preferencia compuesto de 12 números entre los cuales se distribuía un premio de 300 pesos, otro de 200, otro de 100, dos de ochenta, tres de cincuenta y cuatro de 30; ó sea un total de 1030 pesos. El sorteo general lo constituía un premio de 80 pesos, otro de 70, seis de 40, diez de 30 y ochenta de 10, cuya suma dá 1970 pesos; de manera que resultan 3000 pesos, distribuidos entre 140 familias segun mas arriba hemos indicado.

Terminado el sorteo D. Serafin Olave leyó una composicion suya en verso y la letra del himno que se tocó á continuacion y que no se ha podido cantar por falta de buenas voces entre los cantantes de oficio. Se distribuyeron con profusion folletos impresos, en donde se han coleccionado las inspiraciones de nuestros mas conocidos vates y en donde se halla la composicion del Sr. Olave y la letra del himno que acabamos de citar y que pertenece á nuestro apreciable amigo Don Ricardo de Puga.

El acto del sorteo se dió por terminado en seguida, tocando á su consecuencia la música la marcha real, por cuanto aquel acto estaba dedicado á S. M.

Nosotros vamos á terminar tambien, pues aun cuando hemos llevado á paso de carga nuestro relato, la multitud de sucesos nos han hecho estendernos demasiado. Diremos para concluir que se sirvió el refresco ofrecido por el Ayuntamiento y que la concurrencia continuó reunida en grato solaz hasta las doce de la noche, bailando nuestras lindas jóvenes cuanto desearon pues la música y el salon quedaron á sus órdenes desde que concluyó el sorteo.

Insertamos á continuacion copia del acta leida anteayer en el Salon del Principe para la inauguracion del paseo de Isabel II, cuyo documento se depositó original, herméticamente encerrado en una caja de plomo, en el cimientó de un pedestal que ha de contener la inscripcion que anuncie el nombre del nuevo paseo y la época de su construccion:

«En la Ciudad de Manila Capital de las Islas Filipinas á veintuno de Junio de mil ochocientos cincuenta y ocho, año vigésimo quinto del reinado de S. M. la Reina Doña Isabel II (Q. D. G.) y segundo del mando Superior Militar y Político del Esmo. Sr. Teniente General Don Fernando de Norzagaray Gobernador Capitan General, Vice-Patrono Real, Presidente de la Real Audiencia Chan-

cellería, Superintendente Delegado de la Real Hacienda, Director general de todas las armas é institutos militares, y Presidente del Esmo. Ayuntamiento de esta Capital. Esta Ilustre Corporacion con el fin de solemnizar el feliz natalicio de S. A. R. el Principe de Asturias Don Alfonso de Borbon dispuso en sesion extraordinaria de seis de Marzo que entre los varios festejos que debian tener lugar para solemnizar dignamente aquella plausible nueva se inaugurase y abriese al público la parte ya concluida del paseo que en el sitio de Arroceros se construye bajo la direccion personal de dicha Autoridad Superior en el espacio comprendido entre la orilla izquierda del rio Pasig y el contrafoso de la Plaza, cuya conclusion formará un lugar de solaz y comodidad en lo que antes era un terreno abandonado é insalubre. Y como en un pais católico debe invocarse lo primero la proteccion del Todopoderoso para que auxilie con su Divina gracia á todo lo existente, ningun acto creyeron que debia ejecutarse en él sin que fuese precedido por la Santa bendicion; y habiendo accedido gustoso el Prelado de esta Diócesis se dispuso la ceremonia para este dia. En su consecuencia, el Esmo. Ayuntamiento de la Capital pasó á las cinco de la tarde al Palacio del Esmo. Sr. Gobernador Presidente para conducirle al sitio de la ceremonia donde con este objeto y el de celebrar y presenciar otros de los principales festejos se habia construido un suntuoso salon. Allí se encontraba el Esmo. é Ilmo. Sr. Fr. José Aranguren Arzobispo Metropolitano de esta Diócesis que habia sido conducido á dicho punto por una Comision del Esmo. Ayuntamiento y despues que el Esmo. Sr. Gobernador Presidente manifestó en breves palabras el objeto de la reunion suplicó al Prelado pidiese al Altísimo derramase sus bondades sobre todos los que presenciasen el acto y transitasen por aquel lugar. Su Escelencia Ilustrísima despues de las oraciones del ritual y de las preces de costumbre echó su Santa bendicion rociando con agua bendita la parte del lugar próxima al paseo donde desfilaba la comitiva, dándole por nombre «Paseo de Isabel II» siendo padrinos del acto el Esmo. Sr. Don Fernando de Norzagaray y la Esma. Sra. Doña Concepcion de Urrejola de Norzagaray.

El Esmo. Ayuntamiento solicito no solo de haber proporcionado al vecindario esta conocida mejora sino de que en algun dia pudieran conocer las generaciones futuras los esfuerzos de las personas que la habian llevado á cabo, ordenó así mismo que en el acta de la inauguracion se consignasen algunas noticias que hiciesen conocer el personal de la administracion y el estado del pais; documentos de inestimable precio cuando se descubren en los paises civilizados despues del transcurso de los siglos.

El Ayuntamiento constaba de un Presidente que lo era el Gobernador Capitan General ya citado, un Vice-Presidente que lo era el Alcalde mayor 1.º de Manila Sr. D. José de la Herran y Lacoste, dos Alcaldes de 1.ª y 2.ª Eleccion que lo eran el Sr. D. Ramon Gonzalez Calderon y el Sr. D. Fernando de Aguirre y de doce Regidores que lo eran D. Vicente Carranceja, D. Juan Bautista Martinez, Don José Carballo, D. Ignacio de Icaza, D. Rafael Fernandez de Castro, D. José Cucullu, D. Rafael Granda, D. José Gabriel Gonzalez y Esquivel, D. Antonio Ayala, D. Joaquin Loizaga, D. Alonso Pieiga y D. Francisco Reyes. Las Autoridades Superiores además de las nombradas lo eran el Esmo. é Ilmo. Sr. D. Fray José Aranguren Arzobispo Metropolitano, Senador del Reino, el Esmo. Sr. D. Blas Pierrard Mariscal de Campo, 2.º Cabo Subinspector de las tropas, Comandante General de Marina el Brigadier de la Armada Sr. D. Antonio Osorio, Regente de la Real Audiencia el Sr. D. Martin Galiano, Intendente de Ejército y Hacienda en comision por falta de propietario el Administrador general de Tributos Sr. D. Ramon Lopez Suarez, Prior del Tribunal de Comercio el Sr. D. Fernando Muñoz, Cónsules 1.º el Sr. D. Francisco Vicente de Orbeta y 2.º el Sr. D. Francisco de Paula Cembrano.

card Mariscal de Campo, 2.º Cabo Subinspector de las tropas, Comandante general de Marina el Brigadier de la Armada Sr. D. Antonio Osorio, Regente de la Real Audiencia el Sr. D. Martin Galiano, Intendente de Ejército y Hacienda en Comision por falta de propietario el Administrador general de Tributos Sr. D. Ramon Lopez Suarez, Prior del Tribunal de Comercio el Sr. D. Fernando Muñoz, Cónsules 1.º el Sr. D. Francisco Vicente de Orbeta y 2.º el Sr. D. Francisco de Paula Cembrano.

Las Islas Filipinas se hallaban en un estado de creciente prosperidad; una paz sólidamente establecida proporcionaba el fomento de la riqueza pública, y por todas partes se notaba un desarrollo y adelanto en las obras públicas y en todo cuanto tendia á alentar el espíritu reformador de toda mejora material. La unidad religiosa hacia iguales ante Dios á todos los habitantes sin distincion de razas.

Y para que el objeto se cumpliese en épocas venideras, ordenó que esta acta escrita en letra inlegible y firmada por las Autoridades Superiores ya nombradas se leyese á la conclusion del acto y cerrada en una caja de plomo que contuviese además la guia de forasteros, el Boletin oficial del dia, algunas monedas con el busto de S. M. y el programa de las funciones Reales que se celebraban con motivo de aquel placido suceso, se depositase en el hueco abierto en alguna de las piedras que formase parte del pedestal en que se anunciaba el nombre del paseo y época de su construccion.

Y cumplidas rigurosamente todas las formalidades convenidas previamente para la celebracion de este solemne acto se extendió el presente documento y lo firmaron en el dia de la fecha.—Fernando de Norzagaray.—José de la Herran.—Ramon Gonzalez Calderon.—Fernando de Aguirre.—Vicente Carranceja.—Juan Bautista Martinez.—Rafael Granda.—José Carballo.—José Cucullu.—Rafael Fernandez de Castro.—José Gabriel Gonzalez y Esquivel.—Antonio Ayala.—Alonso Pieiga.—Joaquin de Loizaga.—Francisco Reyes.—Fr. José Arzobispo.—Blas Pierrard.—Martin Galiano.—Antonio de Osorio.—Ramon Lopez.—Fernando Muñoz.—Francisco Vicente de Orbeta.—Francisco de Paula Cembrano.—Ignacio de Icaza, Secretario.—Es copia fiel.—Ignacio de Icaza, Secretario.

Acta de inauguracion del muelle del Principe de Asturias, depositada original anteayer tarde en una caja de plomo bajo la primera piedra:

«En la ciudad de Manila Capital de las Islas Filipinas á veinte y uno de Junio de mil ochocientos cincuenta y ocho, año vigésimo quinto del reinado de S. M. la Reina Doña Isabel II (Q. D. G.) y segundo del mando Superior Militar y Político del Esmo. Sr. Teniente General Don Fernando de Norzagaray Gobernador Capitan General, Vice-Patrono Real, Presidente de la Real Audiencia Chancillería, Superintendente Delegado de la Real Hacienda, Director general de todas las armas é institutos militares y Presidente del Esmo. Ayuntamiento de esta Capital. Esta ilustre Corporacion con el fin de solemnizar el feliz natalicio de S. A. R. el Principe de Asturias D. Alfonso de Borbon, dispuso en sesion de seis de Marzo que entre los varios festejos que debian tener lugar en ocasion de aquella plausible nueva se colocase la primera piedra en el muelle que ha de construirse entre el puente colgante y la Fábrica de cigarrillos. En su consecuencia el Esmo. Ayuntamiento pasó á las seis de la tarde al sitio indicado en donde se hallaba

todo dispuesto para que S. E. fuese el que colocara la primera piedra del muelle al que se le puso el nombre de Principe de Asturias.

El Esmo. Ayuntamiento solicito, no solo de haber proporcionado al vecindario esta conocida mejora, sino de que en algun dia pudieran conocer las generaciones futuras los esfuerzos de las personas que la habian llevado á cabo, ordenó así mismo que en el acta de la inauguracion se consignasen algunas noticias que hiciesen conocer el personal de la administracion y el estado del pais; documentos de inestimable precio cuando se descubren en los paises civilizados despues del transcurso de los siglos.

El Ayuntamiento constaba de un Presidente que lo era el Gobernador Capitan General ya citado, un Vice-Presidente que lo era el Alcalde mayor 1.º de Manila Sr. D. José de la Herran y Lacoste, dos Alcaldes de 1.ª y 2.ª Eleccion que lo eran el Sr. D. Ramon Gonzalez Calderon y el Sr. D. Fernando de Aguirre y de doce Regidores que lo eran D. Vicente Carranceja, D. Juan Bautista Martinez, D. José Carballo, D. Ignacio de Icaza, Don Rafael Fernandez de Castro, D. José Cucullu, D. Rafael Granda, D. José Gabriel Gonzalez y Esquivel, D. Antonio Ayala, D. Joaquin Loizaga, D. Alonso Pieiga y D. Francisco Reyes. Las Autoridades Superiores además de las nombradas lo eran el Esmo. é Ilmo. Señor D. Fr. José Aranguren Arzobispo Metropolitano Senador del Reino, el Esmo. Sr. D. Blas Pierrard Mariscal de Campo, 2.º Cabo Subinspector de las tropas, Comandante General de Marina el Brigadier de la Armada Señor D. Antonio Osorio, Regente de la Real Audiencia el Sr. D. Martin Galiano, Intendente de Ejército y Hacienda en comision por falta de propietario el Administrador general de Tributos Sr. D. Ramon Lopez Suarez, Prior del Tribunal de Comercio el Sr. D. Fernando Muñoz, Cónsules 1.º el Sr. D. Francisco Vicente de Orbeta y 2.º el Sr. D. Francisco de Paula Cembrano.

Las Islas Filipinas se hallaban en un estado de creciente prosperidad; una paz sólidamente establecida proporcionaba el fomento de la riqueza pública y por todas partes se notaba un desarrollo y adelanto en las obras públicas y en todo cuanto tendia á alentar el espíritu reformador de toda mejora material. La unidad religiosa hacia iguales ante Dios á todos los habitantes sin distincion de razas.

Y para que el objeto se cumpliese en épocas venideras ordenó que esta acta escrita en letra inlegible y firmada por las Autoridades Superiores ya nombradas se leyese á la conclusion del acto y cerrada en una caja de plomo que contuviese además la guia de forasteros, el Boletin oficial del dia, algunas monedas con el busto de S. M. y el programa de las funciones Reales que se celebraban con motivo de aquel placido suceso, se depositase bajo la primera piedra del cimientó del espresado muelle.

Y cumplidas rigurosamente todas las formalidades convenidas previamente para la celebracion de este solemne acto se extendió el presente documento y lo firmaron en el dia de la fecha.—Fernando de Norzagaray.—José de la Herran.—Ramon Gonzalez Calderon.—Fernando de Aguirre.—Vicente Carranceja.—Juan Bautista Martinez.—Rafael Granda.—José Carballo.—José Cucullu.—Rafael Fernandez de Castro.—José Gabriel Gonzalez y Esquivel.—Antonio Ayala.—Alonso Pieiga.—Joaquin de Loizaga.—Francisco Reyes.—Fray José Arzobispo.—Blas Pierrard.—Martin Galiano.—Antonio de Osorio.—Ramon Lopez.—Fernando Muñoz.—Francisco Vicente de Or-

Y allí se ven celestiales
Las blancas como azucenas,
Y las picantes morenas,
Con unos ojos... barbales.
Brillan acá unos gemelos,
Allá gentes de chucota
Fuman, empuñan la bota,
Tragan tortas y buñuelos;
Y causan atróz tormento
Las matracas insufribles,
Y mil paraguas terribles.
Figuran un campamento:
Y hay pendencias por pisadas
Y acaloradas razones,
Y sabrosos empujones,
Y la gente vá á oleadas;
Y gritos de:—Antonio—tia,
—No me empuja usted, señor,
—Le juro á usted que mi amor...
—Caballeros, agua fria.
—¡Ay Dios! esto es un infierno.
—Me voy, ¡Jesus, y qué chico!
—Perdone usted—jabanicos,
Que están hechos en invierno!
Y piffo entre ansias mortales
Mi sitio de preferencia,
Delante la presidencia,
Y detrás de los timbales.
Y allí, no esperó David
Con mas ansia al Redentor,
Que espero al gobernador
Porque comience la did.
Ya la gente se alborota,
Atizando su contento
La banda de un regimiento
Con Caniyita y la jota.
Y se vuelve alegremente,
Si en el palco principal

Indica alguna señal
Que ha llegado el presidente;
¡Y llegó, llegó y envía
Un celador al momento,
Y este pone en movimiento
El piquete y policia;
Y... se empieza la funcion...
Con un paso, musa mia,
Que el suprimirlo sería
Una atróz profanacion.
El lector pió y curioso
Conocerá voy hablando
De la lectura del bando,
Espectáculo chistoso,
En que á la heroica nacion
Donde vió la luz Quevedo,
Tratan de meterle miedo
Aguaciles y pregon.
Por el inmenso teatro
Avanzan bizarramente
Para enterar á la gente
El pregonero y los cuatro.
Castisimos espadines,
Y los semblantes severos,
Bajo el brazo los sombreros,
Tamaño de bergatines;
Negra la chupa y calzon,
Grandes zapatos y hebillas,
Acartonadas gollitas,
Espuela en cada talon.
Miran todos de soslayo
Al pueblo que grita fiero,
Y el bando lee el pregonero
Vestido de guacamayo
Y al ver tales figurones
Descargan los cuatro vientos,
Los bresquillazos á cientos,
Los silbidos á millones;

Los gritos atronadores
Callan por fin, ¡y la gente
Victoria cortésmente
A los fuertes lidiadores.
Abren la marcha galana
Ambos espadas lucidos,
De plata y oro vestidos,
Terciado el retal de grana.
Y de mil varios colores
Les siguen en tres hileras
Con capa, moña y monteras
Muchachos y picadores.
Mostrando su garbo y traza
Se para la cruda gente;
Saludan al presidente
Y se esparcen por la plaza.
Cuando con aire gentil
Sobre un caballo ligero
Con su plumado sombrero
Se presenta otro aguacil.
Al pié de la presidencia
Refrena al bruto lozano,
Y con chapeo en la mano
Se inclina con reverencia.
Y viéndole á sí frontero
Y á su mandato obediente,
Le hace seña el presidente
Con la llave del chiquero.
Presta el público atencion
la palabra en el galillo,
Si la coje dirá... ¡pillo!
Si no la coje... ¡tribon!
Como barbado cometa
Baja la llave adornada;
Fija en ella su mirada;
Y los estribos aprieta;
Se acerca al fin, su semblante
Muestra que gana el albur,

Tira las uñas al Sur
Y ella cruza por Levante.
Y rompe la silba y gresca,
Porque al pueblo bien le sabe,
Ver como escapa la llave
De una garra alguacilesca.
Hace un gesto el desgraciado,
Hecha un voto y mira al cielo;
Le dán la llave del suelo,
Y vá á cumplir lo mandado.
Y con miedo hasta las cejas
La entrega á un mozo, y escapa;
Suenan clarines, y tapa
Donizette sus orejas.
Que los sentidos cabales
No tiene, por vida mia,
Quien resiste á la armonía
De clarines y timbales.
Súbito se abre el chiquero,
Y de polvo precedido
Sale el toro, dá un bufido
Y se revuelve ligero.
Brillante piel negra y lisa,
Suelos los pies, bien armado
Carnoso el cuello, y á un lado
Riza el viento la divisa.
Detiénese en su carrera...
Mueve el cuello gravemente
Asombrado de la gente
Que silba de la barrera.
Vé junto á sí al picador,
Revuélve súbitamente,
Y se para de repente
Entre el asombro y temor.
Con la pica el brazo armado
Provócale el caballero;
Firme en la silla, severo,
Inclinado al diestro lado,

beta.—Francisco de Paula Cembrano.—Ignacio de Icaza, Secretario.—Es copia fiel.—Ignacio de Icaza, Secretario

Al gozar anteanoche de los torrentes de armonia que brotaban de la magna y afinadísima orquesta que se hallaba en el Salon del Principe, nos creíamos en algunos momentos transportados al Teatro Real de Madrid, donde únicamente hemos oido ejecución musical de igual efecto.

Estamos persuadidos de que para llegar al resultado que todos los aficionados admiraron en la primera noche de funciones, ha sido necesario un trabajo impropio y toda la abnegacion que a los inteligentes directores de dicha orquesta han debido imponer el compromiso contraído y su pasion de artistas. Nosotros les damos la mas cumplida enhorabuena. Los aficionados a tan bello arte, que no hubiesen oido todavía a la gran orquesta, no deben perder esta ocasion, que no volverá a presentarse quizás en mucho tiempo.

Hacemos especial mencion del himno al natalicio de S. A. R. el Principe de Asturias, composicion original de reconocido mérito, debida a D. José Calderon; siéndonos sensible que por obstáculos imposibles de vencer, careciera de la parte vocal, para la que habia sido escrita por el Sr. Puga la linda poesia leida anteanoche en el Salon por el Señor Olave (D. Serafin).

Las piezas que debe hoy ejecutar la orquesta son las siguientes:

- 1.º Fantasia de aires nacionales dirigida por el músico mayor Vecin.
- 2.º Gran sinfonia de la ópera Represalia del maestro Mercadante, dirigida por el músico mayor Centeno.
- 3.º Gran sinfonia de la ópera Juana de Arco del maestro Verdi dirigida por el músico mayor Bullé.
- 4.º Sinfonia de la ópera Aycée del maestro Auber dirigida por el músico mayor Bullé.
- 5.º Intermedios; Polkas, Valses, Rigodones, Habaneras, Polka mazurcas y Lanceros, algunas de ellas composiciones originales del músico mayor Silos.
- 6.º Rondalla aragonesa dirigida por el músico mayor Vecin.

Al dia de hoy corresponden los siguientes festejos segun el programa:

A las cuatro de la tarde verificará un piquete de caballeria el despejo de la plaza construida en la Sabana para las corridas, y no permitirá despues la entrada a ella mas que a toda persona que se presente a caballo, ó con caballo de mano, y a los dueños de estos; pero a nadie se permitirá estacionarse entre barreras, que deben mantenerse completamente despejadas para las carreras.

Una Comision del Esmo. Ayuntamiento tendrá a su cargo la calificacion y designacion del número de caballos que deba correr cada vez; teniendo derecho a la preferencia los ginetes que se hubiesen inscrito para esto ante dicha Comision, con la anticipacion debida.

El punto de partida y término de la carrera será una linea perpendicular a la barandilla del palco de la presidencia; y la designacion de los premios corresponderá al Esmo. Sr. Gobernador General.

Frente al palco de la presidencia y al otro estremo de la linea de partida se situará un clarinero que indique con tres puntos altos el momento de principiarse cada carrera; en la inteligencia de que el último punto será el que marque el instante de la partida. No optará al premio que se dispute el caballo que se anticipe.

Habrà cuatro carreras de caballos de las cuales una será de ginetes españoles y extranjeros, y tres de indígenas.

Empezarán las carreras los indígenas, y los premios a disputarse serán diez y seis pesos cada una en la primera y segunda, y veinte pesos para la tercera.

En seguida correrán los ginetes españoles y extranjeros adjudicándose al vencedor una montura completa.

La grande orquesta colocada a la derecha de la tienda de campaña tocará himnos nacionales a la conclusion de cada carrera y entrega de premios.

Concluidas las carreras y despejada la plaza de los caballos que en ella hubiese, se capeará y abanderarán cuatro novillos embolados, uno despues de otro, por doce chulillos lucidamente vestidos; pudiendo ejercitar su destreza en estas suertes cualquiera aficionado que gustase.

Despues de los novillos se golarán en la plaza tres cerdos encebados que pasarán a ser propiedad de la persona que llegue a apoderarse de ellos.

Terminadas estas diversiones se servirá un refresco.

En seguida se quemarán algunos castillos de fuegos de artificios y se elevarán globos aerostáticos presentados por algunos pueblos de la provincia; concluyéndose temprano esta funcion con el objeto de que la concurrencia pueda recorrer la Ciudad y Estramuros para disfrutar de las elegantes y vistosas iluminaciones, a las que contribuirán a dar animacion las bandas de música que recorrerán las calles en todas direcciones.

Antes de ayer, primer dia de los Regios festejos, presentaban la capital y estramuros durante la noche un brillante aspecto, débil expresion de la alegría que reina en este apartado suelo por el feliz natalicio de S. A. R. el principe Alfonso. Muy estensa fuera la descripcion detallada de cuantos edificios públicos y particulares se veian decorados y por ello nos concretamos a los mas notables, dedicando para otro dia un artículo especial al salon del Principe centro de animacion en estos dias.

El campo de Arroceros por el ángulo que forman el cuartel del Fortin el puente colgante y la fábrica de cigarrillos despedia un torrente de luz. El pórtico de esta se hallaba adornado de infinidad de vasos de colores y de una fachada trasparente en cuyos arcos se ostentaban grandes letreros de varios colores con vivas a SS. MM., al Principe de As-

turias, a España y las Islas Filipinas. En el jardin que rodea el establecimiento se elevaban a su derecha un tablado elegantemente empavesado de banderas de colores y cubierto de tela blanca formando pabellones recogidos con gracia: en él habia una orquesta. Enfrente y a la entrada de los emparrados del jardin se colocó una fachada con tres arcos y una multitud de banderas entre las cuales se leian los nombres del Esmo. Sr. Capitan general y Gefes de las fábricas. Todos los emparrados se hallaban profusamente iluminados, luciendo en ellos una doble fila de banderas tachonadas de espejitos. Completaba el adorno infinidad de faroles de papel de la forma de varios objetos y de todas las frutas del pais, mezclándose por los cuadros del jardin con los demás adornos muchas figuras del tamaño natural representando indios, mestizas, chinos y otros caprichos.

Era de bellissimo efecto tambien la iluminacion del cuartel del Fortin. No se hizo mas en ella que seguir su estilo arquitectónico, que se presta perfectamente para esta especie de adornos, descollando con suma gracia las almenillas ó cresteria que rematan la fachada.

En cada una de las cuatro agujas del puente colgante brillaba coronada una grande inicial del nombre del Principe.

El frente del Real Tribunal de Comercio ha llamado la atencion de un modo muy notable. Las colgaduras de sus balcones presentaban combinados los colores del pabellon español y de la banda de Carlos III. Sobre la puerta se veia un transparente alegórico, representando la España con la espada de Pelayo y corona almenada sobre su cabeza. En primer término aparecia el Principe recostado sobre el escudo nacional con un ramo de oliva en la mano. Detrás y a los piés de la España estaba en actitud vigilante el Leon de Castilla. En lontananza se dibujaban chozas de indígenas, campos en cultivo y un vapor surcando el mar. En cada uno de los balcones superiores habia una lámpara; en cada cuadro de la pared una estrella, y todo el conjunto ostentaba armonia y riqueza de ornamentacion. Las dos ventanas inmediatas a la puerta tenian transparentes con atributos de comercio y en las otras seis se leian en igual número las siguientes octavas reales, debidas a la conocida pluma del Sr. Ramirez de Dampierre:

Del Manzanares en la régia orilla, de Isidro desde el cielo bendecida, Iris de paz y de ventura brilla, de patrio amor hoguera enardecida, rota ya para siempre la cuchilla mortífera, cruel y fratricida, al trono se alza dulce una mirada de virtud y lealtad extasiada.

Al trono sí, del que fecundo brota tierno boton que crecerá algun dia, y gigante será: de férrea cota vestido el pecho, a par que de alma pia,

llevará al enemigo la derrota; traerá para la España la alegría; gigantes los Alfonsos siempre fueron, y al moro bajo el pie siempre tuvieron;

Duque y Señor de la Cantabria fiera, y de Ormesinda afortunado esposo, el Católico Alfonso alzado fuera sobre el pavés de Asturias victorioso: primero en tan gran nombre sostuviera el cetro con su brazo poderoso, y digno sucesor de D. Pelayo, su ejército condujo hasta el Moncayo.

No hay un dictado ilustre que la historia a un Alfonso no dé; Magno el tercero; Casto el segundo de eternal memoria; noble el quinto; Católico el primero; Emperador el séptimo; de gloria el undécimo, dicho el Justiciero, cubierto hasta no mas; se sella el lábio ante el pasmo inspira Alfonso el Sabio.

Ni palmas mas egregias, mas hermosas que las que los Alfonsos consiguieron: las huestes agarenas prodigiosas, que el solo de Rodrigo destruyeron, a orillas del Salado, y de Tolosa en las Navas, heróicos sometieron: uno que otro veloz sobre el Caballo solo pudo escapar para cantallo.

Y esta raza de Alfonsos tan querida vuelve ya a aparecer en nuestra España: y es Isabel la que le dá la vida por decreto de Dios, y así restaña: la generosa sangre que vertida corriera en lucha propia; no en extraña; salud ¡oh Reina! solo esto faltaba al pueblo que sin ello te adoraba.

En la Aduana habia tambien cuatro transparentes; de los cuales dos eran atributos de comercio y otros dos contenian las dos octavas reales que siguen:

Paz y salud a la sin par matrona En cuya hermosa y soberana frente Descansa la magnífica corona Que el leon español guarda potente. Paz y salud a la que tanto abona De sus pueblos la dicha permanente; Paz y salud a la que al trono ibero Un Principe le dió por heredero.

Bellas ninfas del suelo filipino Tejed guirnaldas de preciosas flores, Eden hermoso del astro matutino Ostenta tus magníficos colores. Cantad alegres géminos del destino: Si, cantad inspirados trovadores. Todos en coro fraternal cantemos Y al Principe de Asturias festejemos.

La plaza de Palacio que tanto se presta a un buen proyecto de iluminacion, tenia tambien en las verjas interior y exterior luces y banderolas de varios colores.

Escarba el bruto la tierra, Ya retira, ya acomete; Mira de pronto al ginete, Eriza la frente, y cierra La pica encuentra, batalla, Resiste el brazo potente, Humilla al suelo la frente, Y súbito aplauso estalla. Y con los brazos alzados La gente ensalza la gloria De quien renueva la historia De los Miguez y Colchados. Dobra su empuje el dolor, Y en cólera el ojo ardiente, Acomete bravamente Al segundo picador. La puya aparta; azorado Ceja aquel, y en la barrera Quiere salvarse; la fiera Hierne al caballo de un lado. Pero cual nube sombría Que del seno el rayo arroja Truena el pueblo a quien enoja El hombre tal, cobardía Y gritan: ¡tuno! ¡bribon! —¡Te has portado! marrullero, —¡Así se gana el dinero! —A presidio ese ladrón —¡Caballo! —Y de repente Por una puerta vecina, Sobre un jamelgo-sardina Avanza el sobresaliente ¿Qué es eso, caballo ó grillo? —Vas a morir, desdichado —Obligale. ¡Bien, salado! —El empresario es un pijo. Y súbito un ¡ay! resuena Hijo del público horror,

Que a caballo y picador El toro tendió en la arena. Y riñen codos con codos Al querer la gente alzarse, Y todos gritan ¡sentarse! Y se ponen en pié todos Y entre el polvo y el tropel De chulos, capas, por tierra Se ve al ginete, y que cierra El toro cebado en él. Y el picador que ligero Antes cejó, despechado Del castigo, vuela osado A salvar su compañero. Y al cuello la pica, gime El toro, impotente brama, Y loco el público aclama La escena grande, sublime. Y el caido se alza, y recio Aplauda a quien le ha salvado, Y grito yo; ¿qué es al lado De esto Grelton y el trapecio? Entre tantas maravillas, Súbito manda el clarín, Que den a las picas fin, Y empiecen las banderillas. Y veloz mostrando el pié, Al toro van por los lados Los dos chulos mas salados Que vió nacer el Perché. Con fatigado resuello Respira el toro; taimado Uno cruza por su lado, Y al volver le clava el cuello. Se arroja fiero a vengar La ofensa; do quier revuelve? Para, le llaman, se vuelve, Y le clavan otro par.

Y al fin mas de una docena De palas lleva pendientes, Cuando a placer de las gentes El clarín otra vez suena. Inmenso y sordo rumor Mueve en el pueblo, esta suerte Que antes de arrostrar la muerte Va a brindar el lidiador Muleta y espada en mano, Con arrogante presencia, Delante la presidencia Se detiene muy ufano. Y al par cortés que valiente, Brindo, dice, por usia, Por la noble compañía, Y toa la emaz gente. Y la montera a sus piés, La muleta desplegada, Empuña firme la espada O se dirige a la res Y la muchedumbre atenta Con simpática atraccion, Latir siente el corazon, Y ni se mueve ni alienta. Al fiero bruto frontero Presenta el trapo, y avanza; Mirale el toro, y se lanza; Aquel le esquivo ligero: Revuelven; ira y enojo muestra el toro en su mirada; Tiende, y oculta la espada El diestro en el trapo rojo. Baja el bruto la testúz, Arranca, y el trapo humilla El diestro, la espada brilla Y se clava hasta la cruz. Ciego por vengarse toma Por diestro al trapo, le enfla,

Mas para, tiembla, vacila, Se apúntala y... se desploma. Y cual gato tras morcilla Suele arrastrarse ratero, Se desliza el cachetero, Y le clava la puntilla Y grito inmenso y sonoro Se levanta entre la gente, Y de piés al presidente Repite: salga otro toro. Y el espada muy cortés Saluda por ambos lados, Y entre aplausos van mezclados Mil sombreros a sus piés. Y dan a la lidia fin Las mulas engalanadas. Que por zagales guiadas Se llevan toro y rocín. Y chárriase en confusion, Y disputa el pueblo entero, Y otra vez se abre el chiquero, Y prosigue la funcion. Y... ¿Qué tal musa? En tus ojos Mientras la historia he narrado La admiracion he notado Que causan estos arrojós. Vente, que al verlos tan solo, Tal entusiasmo en ti espero, Que conviertas en torero Al mismo crinado Apolo.